

AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S dando cumplimiento y con el fin de garantizar un proceso de denuncias o reporte de operaciones sospechosas derivadas de cualquier tipo de actividad irregular o ilícita, ha determinado establecer la política de NO RETALIACIÓN la cual tiene alcance para todas las partes interesadas que interactúan con la compañía.

Por lo tanto, Agencia de Aduanas SIACOMEX protegerá de represalias a las partes interesadas y/o denunciante que reporten y/o denuncien una operación o actividad sospechosa, dichos reportantes no podrán ser víctimas de acoso, retaliación o cualquier otro maltrato a su integridad física o moral.

**Propósito de la política de no retaliación:**

Asegurar el anonimato y la confidencialidad de los datos o información del reportante.

Evitar cualquier tipo de represalia que conlleve a sanciones o medidas disciplinarias o legales posteriores.

Garantizar la credibilidad en el proceso de denuncia y reporte de las actividades ilegales y/o sospechosas al interior de SIACOMEX.

Poner la suficiente atención ante cualquier denuncia y garantizar la investigación de la veracidad de las mismas en tiempos óptimos.

**Ámbito de aplicación:**

Esta política tiene alcance para todas las partes interesadas (colaboradores, contratistas, proveedores, clientes o accionistas) que mantengan una relación directa o indirecta con Agencia de aduanas SIACOMEX SAS

**Responsabilidad de las partes interesadas:**

\*Reportar o denunciar a través de los mecanismos establecidos por SIACOMEX, las operaciones sospechosas derivadas de las actividades desarrolladas por y para la organización.

\*Reportar o denunciar a través de los mecanismos establecidos por SIACOMEX, las actividades ilícitas que se llegasen a realizar en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto social de la organización.

\*Reportar o denunciar a través de los mecanismos establecidos por SIACOMEX, casos de corrupción soborno o conductas que atenten contra la ética que caracteriza a la organización.

\*Actuar de buena fe en el momento de realizar los reportes o denuncias por las actividades ilícitas o actividades sospechosas.

**Comportamiento protegido**

El principal objetivo de la política de no retaliación es proteger a los denunciante de efectos adversos que pueda tener su denuncia sobre la reputación de un tercero o de SIACOMEX. De igual manera busca proteger a quienes participen de los procesos de validación, auditoría o investigación que llegaran a derivar en identificación de actividades irregulares que deban ser denunciadas.

### **¿Qué no constituye una represalia?**

La aplicación de políticas y procedimientos internos de SIACOMEX y/o normas legales vigentes que promuevan los intereses de la organización.

De igual manera no constituye una represalia, las medidas disciplinarias que se tomen por el incumplimiento de los deberes que no se encuentren contemplados en los comportamientos protegidos de esta política.

### **Denuncia anónima**

Para garantizar una completa protección y confidencialidad en el proceso de denuncia, se cuenta con el mecanismo de reporte a través de la página WEB de Agencia de aduanas SIACOMEX en la que no se obliga al denunciante a reportar sus datos y del que no queda registro electrónico de la fuente denunciante.

El link a través del cual se puede acceder al formato de denuncia es el siguiente: <http://ros.siacomex.com/>

### **Preguntas o inquietudes**

Todas las preguntas o inquietudes a cerca de esta política, deberá dirigirla al oficial de cumplimiento y/o responsable del código de ética de SIACOMEX.

Aprobado por:

**JUAN DAVID GIRALDO RODRIGUEZ**  
Gerente General